

# Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante, ICALI

## *Jornada sobre los aspectos internacionales del derecho de familia en la Unión Europea: los regímenes económicos matrimoniales y los efectos patrimoniales de las uniones registradas*

### **Dr. Raúl Lafuente Sánchez**

Profesor titular acreditado de Derecho internacional privado, Universidad de Alicante; Abogado

### **Objetivo de la Jornada:**

Con el fin de mantener y desarrollar un espacio de libertad, seguridad y justicia, en el que se garantice la libre circulación de personas, la Unión Europea adoptó en el año 2016 dos Reglamentos que afectan al derecho de familia en el ámbito de las normas de aplicación de Derecho internacional privado y que entrarán en vigor el próximo 29 de enero de 2019.

Se trata del Reglamento 2016/1103, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia de regímenes económicos matrimoniales; y del Reglamento 2016/1104 del Consejo, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia de efectos patrimoniales de las uniones registradas. Ambas normas complementan al Reglamento sobre sucesiones internacionales que se viene aplicando desde el 17 de agosto de 2015.

Estos reglamentos no unifican el derecho material de los Estados miembros sino que establecen normas de conflicto comunes en aquellos Estados miembros que han acordado establecer una cooperación reforzada en estas materias, y serán de aplicación tanto a los ciudadanos de la Unión Europea cuanto a los extranjeros residentes en España con independencia de su nacionalidad.

Con esta Jornada se pretende llevar a cabo una primera aproximación a estos Reglamentos, analizando para ello las normas que incorporan y las soluciones que proponen para los distintos supuestos que puedan plantearse.